

Expediente: 249/23
Carátula: INVANOA S.R.L C/ ORTIZ FRANCISCO AGUSTIN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: EXCMA CAMARA DE DOC. Y LOCACIONES
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 27/05/2025 - 04:26
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ORTIZ, FRANCISCO AGUSTIN-DEMANDADO
23319038639 - INVANOA S.R.L, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

EXCMA CAMARA DE DOC. Y LOCACIONES

ACTUACIONES N°: 249/23



H3000492081

JUICIO: INVANOA S.R.L c/ ORTIZ FRANCISCO AGUSTIN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 249/23.-

En 26 de mayo de 2025, presento a despacho informando a V.E. que el término para contestar el traslado conferido se encuentra vencido, sin que la la parte demandada lo haya hecho.

CONCEPCIÓN, 26 de mayo de 2025.

Téngase presente lo informado por Secretaria. A despacho para resolver. Personal. NAV

Actuación firmada en fecha 26/05/2025

Certificado digital:
CN=SANTANA ALVARADO Roberto Ramón, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20125454187

Certificado digital:
CN=CRUZ Miguel Eduardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20225562416

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.